



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Educación
Sub - dependencia
Oficina Oficina de la Titular
No. de oficio
Expediente
Asunto: Circular 2/2022

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

Morelia, Michoacán a 4 de enero de 2022

CC. SUBSECRETARIOS, COORDINADOR Y DIRECTORES GENERALES, RECTORES Y DIRECTORES GENERALES DE ESCUELAS PÚBLICAS ESTATALES, FEDERALES Y AUTÓNOMAS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN. DIRECTORES, ADMINISTRADORES Y PROPIETARIOS DE ESCUELAS PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN EL ESTADO CON AUTORIZACIÓN O RECONOCIMIENTO ESTATAL Y FEDERAL. PRESENTES.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 9, 11, 12, y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; así como en la fracción XIV del artículo 114, fracción XV del artículo 115 y el artículo 116 de la Ley General de Educación; a fin de cuidar la salud de las y los trabajadores de la educación y en el marco de la Estrategia Nacional de Vacunación contra el COVID 19, se informa que la jornada nacional para el refuerzo en la aplicación de la vacuna **Moderna** comenzará este sábado 8 de enero de 2022.

Por ello, es necesario actualizar la información nominal de la población docente y de apoyo que labora en cada una de las instituciones públicas, privadas y autónomas, federales y estatales, de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, especial, extraescolar, capacitación para el trabajo, media superior, superior y postgrado de esta Entidad.

Al respecto, es indispensable que, cuanto antes:

1. **Las instituciones públicas**, indistintamente si son estatales, federales o autónomas, descarguen el formulario en Excel, de la

Página 1 de 2



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia

Secretaría de Educación

Sub-dependencia

Oficina

Oficina de la Titular

No. de oficio

Expediente

Asunto:

Circular 2/2022

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

página **<https://aulas.see.gob.mx/vacunas/>**, la llenen correctamente con la información de sus respectivas nóminas y la envíen lo antes posible al correo: **vacunas@see.gob.mx**

2. Las **instituciones particulares**, indistintamente si su autorización o registro (RVOE) es estatal o federal, carguen la información de sus respectivas nóminas en la plataforma de la página **<https://see.gob.mx/vacunacion>**

Es importante que la información solicitada sea capturada y entregada a más tardar este **miércoles 5 de enero de 2022 a las 21:00 horas**, para la aplicación del biológico a las y los trabajadores de la educación, no es posible comprometernos a que reciban vacuna aquellas personas cuyos datos no sean capturados en el formato establecido o se registren con errores.

Distribúyase la presente para los efectos procedentes e infórmese a los medios de comunicación para su mayor difusión.

ATENTAMENTE

DRA. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

SEE



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MICH O A C Á N
SECRETARÍA TÉCNICA

